

Dirección de Vialidad

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 101

Nº INF. TECNICO 331

TRAMITADA 14/03/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.331010120170015500

**VISTOS** 

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. № 2239/2014

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Sabdepto de Tramportes Especiales

14/03/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 101 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GLHW68, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 331 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0.07 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JESÚS MUÑOZ CASANGA Director Regional de Viálidad IV Región de Coquimbo

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017



## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 331
 5367
 13/03/2017
 IV REGIÓN

SOBREPESO & SOBREDIMENSION 331 5367 13/03/2017 IV REGIÓN

REF	: Para el transporte de cargas indi	visibles COD_AUTENTIF. 33101	0120170015500
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	Nº 1280	
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-540905	8
COMUNA	содимво	CIUDAD	
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo@g	gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE RT 540E		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 29	Tara ▶ 20 PBT ▶	49
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO	Destino <b>▶</b> COQUIMBO	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
_OCALIDADES	Origen ▶ BARRIO INDUSTR	AL Destino ▶ CUESTA EL MA	NZANO
RUTA A RECORRER	43, D51		
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje 13/03/2017	**************************************
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.8 Total ▶	2.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.6	Carga ▶ 4.1 Total ▶	4.7
_ARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14 Total ▶	24
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ GLHW68 Sem	iRemolque ▶ JA5166 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 5	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 20.5	23.5	
Nº DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	CIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABA	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta mpedida su circulación, ca laternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO D observaciones. RESPON: ocasionar, liberando a la	e Pesaje Fijas y Móviles del recor imente la normativa de tránsito vi debido a las dimensiones autoriz MÁXIMA: La establecida e JE CIRCULACIÓN: Exclusivame SABILIDAD: El solicitante asum Dirección de Vialidad del perjui	chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Leyrido autorizado y entregar copia de esta Autogente y aquellas condiciones que se estable cadas, deberá solicitar el apoyo a Carabine en la legislación Vigente o aquella que ente con luz natural. Autorización excepcie la total responsabilidad por los daños cio que de ello resultare. Sobre puentes ción de peso ni con calzada inferior a 6.1	orización en cada control. CIRCULACIÓN: zcan en esta autorización. En caso de ver ros de Chile, para el uso de caminos de e se determine expresamente en esta ional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma
OBSERVACIONES . V	DEBE TRANSITAR POR RUTAS SE ELOCIDAD REDUCIDA 6 KM/HR.	ÑALADAS EN INFORME TECNICO, PASO PO	DR PUENTES CENTRADO ENTRE VIGAS A
		AUTORIZACIÓN VALIDA	and the state of t
FECHA DESDE ▶	14/03/2017 FE	ECHA HASTA > 15/03/2017	
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES		
			The second secon
			JESÚS MUÑOZ CASANG
		Eirma Donto da Brayantes y Catavas	Director Regional de Viálio Firma jele Deplo. Pesaje oquimpo
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	riima jeie Depio. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017